



NO. DE AUTORIZACION: 041/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ROBLEDO SA DE CV
INTERCERAMIC
BLVD. JESUS REYES HEROLES 15
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 16 de abril del año en curso, con un horario de 11:00 A 15:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ELIZABETH MAJONADO RAMIREZ
ELIZABETH MA Rec.b. original 16/05/2018

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 MAYO 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo a la actividad económica; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de un desarrollo sustentable;



Gobierno del Cambio
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021

C.c.p. Archivo.

